



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 176.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR AXEL ANTONIO VERA BENITEZ, COMO COORDINADOR MECIP DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN”.

-1-

Asunción, 14 de FEBRERO de 2023

VISTO:

La Nota DC N° 18/2023 de fecha 18 de enero de 2023, de la Dirección de Comercialización; la Providencia de fecha 24 de enero de 2023, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Providencia de fecha 08 de febrero de 2023, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Nota DGAF N° 128/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”; (Expediente N° 961/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DC N° 18/2023 de fecha 18 de enero de 2023, la Dirección de Comercialización solicita la designación del señor Axel Antonio Vera Benitez con C.I. N° 1.119.814, para prestar servicios en dicha Dirección como Coordinador del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en reemplazo de la Sra. Liliana Raquel González Morel, quien fue comisionada al VMG a cumplir otras funciones.

Que, por Providencia de fecha 24 de enero de 2023, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: “...conforme a la Resolución N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de “Coordinador MECIP dependencias”, con la particularidad que dependen funcionalmente de la Coordinación del MECIP y jerárquicamente de la Dirección donde presta servicios, por lo que esta jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, del Lic. AXEL ANTONIO VERA BENITEZ, como Coordinador MECIP de la Dirección de Comercialización. Así también, se informa que la designación del mencionado funcionario, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, conforme a lo que disponga el Decreto Reglamentario del PGN 2023 y la Reglamentación Interna Institucional”.

Que, por Providencia de fecha 08 de febrero de 2023, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de designación vía Resolución Ministerial a favor del señor Axel Antonio Vera Benitez con C.I. N° 1.119.814, como Coordinador MECIP de la Dirección de Comercialización. Adjunta informe laboral del afectado, para los fines que correspondan, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Que, por Nota DGAF N° 128/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a conocimiento y consideración el expediente de referencia y no opone reparos a la solicitud planteada por lo que sugiere la promulgación de la Resolución correspondiente, aclarando que los pagos de bonificaciones se realizarán conforme lo que disponga el Decreto reglamentario del PGN 2023 y la Reglamentación Interna Institucional, salvo otro parecer.

Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 176.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR AXEL ANTONIO VERA BENITEZ, COMO COORDINADOR MECIP DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN”.

-2-

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, dispone en su Artículo 3°.- “Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio; que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global”.

Que, la citada norma faculta al Ministro de Agricultura y Ganadería a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992. “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor Axel Antonio Vera Benítez con C.I. N° 1.119.814, como Coordinador MECIP de la Dirección de Comercialización en reemplazo de la Sra. Liliana Raquel González Morel, quien pasará a cumplir funciones en el Viceministerio de Ganadería (VMG).

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.-DISPONER que la presente Resolución rige desde su emisión.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SBH/smm/las



Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.